



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N027-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SERVICIOS INTEGRALES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiséis de agosto del año dos mil veinte**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales** ambas de la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; **C5 SITEC** de la **Secretaría de Seguridad Pública**; todos servidores públicos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como de la **Fiscalía General del Estado**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Emisión y Notificación del Fallo** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N027-2020**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en la **fracción III del apartado 1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez** **Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones**, en suplencia por ausencia de la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/0150/2020 emitido en fecha 18 de agosto del año en curso de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior de la SAE (en adelante el **Reglamento**), en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del **Reglamento**; lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número SAE/0040/2020 de fecha 17 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de conformidad con la fecha señalada en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la presente licitación, el día **siete de agosto del año dos mil veinte**, siendo las doce horas, se llevó la primera junta de aclaraciones la cual se suspendió a efecto de atender todos los planteamientos de los Licitantes sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos, reanudándose el día **diez de agosto** del año en curso a las 14:00 horas; los detalles de la primera y segunda junta de aclaraciones quedaron especificados en las actas que se levantaron al finalizar cada sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Omar Alejandro Lucero Rodríguez' and other initials.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]



2. Siendo las catorce horas un minuto del día **diecisiete de agosto del año dos mil veinte**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

	LICITANTES
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.
2	SOLUCIONES INTEGRALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.
3	REDEFONIA, S.A. DE C.V.
4	MAVETEL, S.A. DE C.V.
5	ALTEST, S.A. DE C.V.
6	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cuálitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por la **Secretaría General de Gobierno** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracciones I, II y V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 2.2), 2.4) y 2.5)** de la convocatoria, el Ente Requirente representado por la **Lic. Judith López Gámez** Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representando al Área Técnica el **MTI Jorge Eduardo Cerdán Uribe**, Director General de Innovación, Planeación y Desarrollo Tecnológico de la Fiscalía General del Estado, el **Ing. José Ricardo Andrade Gaytán**, Responsable del Repuve, el **Ing. Carlos Manuel Ramírez López**, Técnico en Radiocomunicación, y el **Ing. Jaime Iván Puentes Vázquez**, Jefe de Servicios de Video Vigilancia, todos del C5 SITEC, quienes son asistidos por el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez** Coordinador de Soporte a las



Tecnologías de la Información y el Ing. **Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática de la SAE, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerados en su anverso como a continuación se menciona:

	LICITANTES	FOLIOS
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 31
2	SOLUCIONES INTEGRALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUSTENTABLE, S.A. DE. C.V.	Del número 1 al 40
3	REDEFONIA, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 31
4	MAVETEL, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 32
5	ALTEST, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 31
6	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Del número 1 al 40

Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. SOSTIC, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **6 (seis)**, ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19** y no le aplican los numerales **20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**.



Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para la partida número **6 (seis)**, en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

2. SOLUCIONES INTEGRALES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUSTENTABLE, S.A. DE. C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1(uno) y 2 (dos)**, ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26**, **no cumple** con el numeral **1**, y no le aplican los numerales **27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36**, por lo tanto **no obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción I y II**, de la **Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas números **1(uno) y 2 (dos)**, por encontrarse dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, no obstante el cumplimiento económico, se mantienen las causales de incumplimiento señaladas en el Dictamen Técnico, las cuales afectan la solvencia de la proposición en su totalidad actualizándose el supuesto de su desechamiento señalado en el apartado **1.10) incisos a) b) y d)** de la convocatoria y los artículos **55 último párrafo y 57 fracción I** de la **Ley**.



3. REDEFONIA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **4 (cuatro)**, ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 31, 32, 33** y no le aplican los numerales **20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 35 y 36**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para la partida número **4 (cuatro)**, en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

4. MAVETEL, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **3 (tres)**, ofertada por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 18, 19, 23, 27, 28, 29 y 30**, no le aplican los numerales **20, 21, 22, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 34, 35 y 36**, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los



documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole el requisito correspondiente al numeral 7.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para la partida número 3 (tres), en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

5. ALTEST, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 1(uno) y 2 (dos), ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, no le aplican los numerales 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas números 1(uno) y 2 (dos), por encontrarse dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

6. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 5 (cinco) y 7 (siete), ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 18, 19, 34, 35 y 36,



no le aplican los numerales 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, por lo tanto obtiene **fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole el requisito correspondiente al numeral 7.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas números 5 (cinco) y 7 (siete), por encontrarse dentro del techo presupuestal establecido para la presente licitación, por tanto obtiene **fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez** Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones, en suplencia por ausencia de la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/0150/2020 emitido en fecha 18 de agosto del año en curso de conformidad con el artículo 20 del Reglamento, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para la partida número 6 (seis) por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$560,200.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **REDEFONIA, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para la partida número 4 (cuatro) por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.



TERCERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **MAVETEL, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para la partida número **3 (tres)** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ALTEST, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, para las partidas números **1 (uno)** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 2'483,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** y la partida **2 (dos)** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 2'148,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** haciendo un total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$4,631,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

QUINTO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para las partidas números **5 (cinco)** por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y **7 (siete)** por un importe antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, haciendo un total por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$2,155,000.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados anteriormente cuyas ofertas resultaron solventes, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace saber que la presente acta consta de **216 (doscientos dieciséis)** fojas, de las cuales **11 (once)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **205 (doscientas cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:30 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Coordinador de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones.

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia de la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/150/2020 emitido en fecha 18 de agosto del año en curso de conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).



Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnica en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



C. María Elena López Magdaleno
Técnica en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'Q' and several illegible signatures.

Handwritten initials 'Cu' and other marks at the bottom left.



L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Judith López Gámez
Secretaria Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Publica

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

MTI Jorge Eduardo Cerdán Uribe
Director General de Innovación, Planeación
y Desarrollo Tecnológico
de la Fiscalía General del Estado

Ing. José Ricardo Andrade Gaytán
Responsable de Repuve,
C5 SITEC

Ing. Carlos Manuel Ramírez López
Tecnico en Radiocomunicación, del
C5 SITEC

Ing. Jaime Iván Puentes Vázquez
Jefe de Servicios de Video Vigilancia, del
C5 SITEC

Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes



L.I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías
de la Información de la Dirección de
Mejores Prácticas Gubernamentales,
de la SAE.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistieron

LICITANTES:

C. Marcos Contreras García
En representación del licitante
MAVETEL, S.A. DE C.V.

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo
26 de agosto de 2020